



ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2013-SEGE-02-MDEA

020

El Agustino, 07 de Marzo del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

POR CUANTO

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VISTO: En sesión de concejo ordinaria, el Pedido de los regidores del concejo municipal, solicitan que se exprese un saludo a las Mujeres del Distrito de El Agustino, por el Día Internacional de la Mujer.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27792, establece que la Municipalidad gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La primera convocatoria del Día Internacional de la Mujer tuvo lugar en 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, extendiéndose su conmemoración, desde entonces a numerosos países. En 1975 la ONU comenzó a celebrar el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer. En diciembre de 1977, dos años más tarde, la Asamblea General de la ONU lo proclamó en esa fecha. En el año 2011 el Organismo de Naciones Unidas (ONU) celebró el primer centenario de este día, creando una entidad a favor de la igual de género que es conocida como ONU Mujeres.

Que, es política de la actual Gestión Municipal promover el reconocimiento y felicitación a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, entidades públicas o privadas por haber realizado servicios meritorios, distinguidos y/o extraordinarios que hubieren contribuido a los fines, objetivos, desarrollo y/o progreso del Distrito de El Agustino.

Por tanto, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972, en Concejo Municipal, con la dispensa de trámite de comisiones, lectura y de la aprobación del acta y con el voto UNANIME, de los regidores:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- SALUDAR a las Mujeres del Distrito de El Agustino y en especial a las mujeres de las Organizaciones Sociales; Club de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares de El Agustino, por el **DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, a celebrarse el día 08 de Marzo de cada año, felicitándolas por su esfuerzo, sacrificio y compromiso en la lucha constante por construir una sociedad con espíritu de justicia, igualdad y solidaridad en beneficio de su familia y de la sociedad.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR al Secretario General comunicar a todas las áreas de la municipalidad y al Gerente de Defensoría y Participación Vecinal su difusión correspondiente.

Por tanto

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
LIMA - PERU
ECONOMISTA VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS
ALCALDE